MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y/O FONAM

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.4.3[1] del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, se procede a realizar el cierre del CONTRATO CD-952-2023, en los siguientes términos:

NÚMERO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	CD-952-2023		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	Prestación de servicios profesionales al Grupo de Contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la administración de las plataformas dispuestas para la publicidad de la contratación, presentación de informes y administración de bases de datos de la gestión contractual de la Entidad.		
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluyendo Prórrogas)	FECHA DE INICIO: 27/07/2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2023	
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO (Incluidas las adiciones)	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($25.666.667) incluidos los impuestos a que haya lugar.		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO O CONVENIO	25/07/2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO (Si aplica)	N/A. Conforme a lo dispuesto en el art. 217 del Decreto - Ley 019 de 2012 este tipo de contrato no requiere liquidación y tampoco se dieron las circunstancias que lo ameriten.		
TIPO DE AMPAROS SEGÚN LA NATURALEZA DEL CONTRATO O CONVENIO	**MANTENIMIENTO**	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**ESTABILIDAD[2]**
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS	N/A	N/A	N/A
OBSERVACIÓN FINAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL (LOS) AMPARO(S) POR PARTE DEL SUPERVISOR	En el contrato se pactó el amparo de cumplimiento, el cual estuvo vigente hasta el 15/07/2024.		
FECHA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE	04/09/2024		
OBSERVACIONES GENERALES			

Mediante la presente acta se deja constancia, que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, suscritas por el supervisor o interventor del Contrato/Convenio, las cuales dan cuenta de que el contratista cumplió con el objeto contractual, las obligaciones y/o compromisos generales y específicas establecidas en el contrato y/o convenio, con el respectivo recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

Se expide, a los 04 días del mes de septiembre de 2024.

DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA

Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA
Fecha: 2024.09.04 08:36:38 -05'00'

DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA
Coordinadora Grupo de Contratos
SUPERVISORA

[1] ***Obligaciones posteriores a la liquidación:*** *Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.*

[2] *Verificar si este amparo se encuentra estipulado en el contrato o convenio, según la naturaleza del mismo.*